

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**ACTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO ONCE (11)**  
**17 DE ABRIL DE 2007**

Siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de 2007, en las instalaciones que ocupa El Colegio de la Frontera Norte, A. C., ubicado en Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, se reunieron en la Sala Mario Ojeda: Presidenta: Mtra. Lina Ojeda Revah; Secretario suplente: Lic. Víctor Villasana Márquez; Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Francisco Javier Tapia Campos; Vocal: Dra. Gudelia Rangel; Vocal: Lic. Eduardo Rivera Galván.

**Primero:** Ante la designación de la nueva Presidenta del Comité de Información, mediante oficio PDIA/039/07 de fecha 13 de abril de 2007, el Secretario del comité M.C. Raúl Mendoza, presentó a la Mtra. Lina Ojeda Revah ante los miembros de dicho comité como la nueva Presidenta. A continuación el M.C. Raúl Mendoza, informo que en esta sesión no participará, pero en su ausencia, asistirá el Secretario suplente, Lic. Víctor Villasana Márquez.

La reunión fue presidida por la titular del Comité de Información, Mtra. Lina Ojeda Revah, quien al constatar la existencia de quórum determinó dar su inicio a las once horas.

**Segundo:** Se presentó el orden del día.

1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión de la respuesta emitida por la Presidencia de la institución, con el carácter de clasificada la información requerida, en respuesta a la solicitud de información 1107500001507.
3. Asuntos generales
4. Lectura de resoluciones derivados de la reunión.

El comité aprobó el orden del día.

2. 

Revisión de la respuesta emitida por la Presidencia de la institución, con el carácter de clasificada la información requerida, en respuesta a la solicitud de información 1107500001507.
---

**Tercero:** La Unidad de Enlace presentó al Comité de Información la solicitud 1107500001507 donde se solicita copia certificada de la fe de hechos levantada el día 12 de marzo de 2007, en las oficinas de la Presidencia de El Colef, relativa a la reunión del 8 de marzo de 2007 sostenida por la Secretaría General de Planeación y Desarrollo Institucional y los siguientes funcionarios: Director General de Administración, Director de Finanzas, Directora de Recursos Humanos, Director de Recursos Materiales y Servicios y Director de Planeación.

Así mismo presentó la respuesta emitida por la Presidencia de El Colef en la cual informa que dicho documento se encuentra clasificado como reservado, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracciones IV, V y VI, como parte complementaria a la respuesta, se anexa, copia de la ficha de clasificación del expediente.

El Comité evaluó la respuesta de la unidad administrativa y atendiendo las recomendaciones emitidas por el IFAI en el oficio IFAI/SA-DGCV/0004/06 de fecha 4 de enero del 2006, en referencia a "Recomendaciones para atender solicitudes de información", ratificó la negativa de proporcionar la información, con fundamento en el supuesto que a la letra dice:

*"Negativa de acceso por ser información clasificada como reservada según los supuestos establecidos en el artículo 14 de la LFTAIPG."*

De acuerdo al Manual de Integración y funcionamiento del comité de información de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., los miembros con derecho a voto (Presidente, Titular del Órgano Interno de Control y Secretario suplente) votaron, y por unanimidad, se ratificó la clasificación de la información como reservada, emitiendo la siguiente resolución.

 V.V.M.

**Resolución 11/07-12:** El Comité de Información de El Colef, ratifica la clasificación de la información requerida en la solicitud 1107500001507, de acuerdo al sustento presentado por la unidad administrativa bajo oficio de respuesta PDIA/018/07 emitido por la Presidencia de la institución de fecha 28 de marzo de 2007 en el cual informa que la fe de hechos levantada el día 12 de marzo de 2007, en las oficinas de Presidencia de El Colef, relativa a la reunión del 8 de marzo de 2007 sostenida por la Secretaría General de Planeación y Desarrollo Institucional y los siguientes funcionarios: Director General de Administración, Director de Finanzas, Directora de Recursos Humanos, Director de Recursos Materiales y Servicios y Director de Planeación, se encuentra clasificada como reservada, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracciones, IV, V y VI. El Comité de Información solicita a la Unidad de Enlace que indique al solicitante, que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

3. | Asuntos generales.

**Cuarto:** No hubo asuntos generales a tratar.

4. | Lectura de resoluciones derivadas de la reunión.

**Quinto:** A continuación se procedió a dar lectura a la resolución 11/07-12.

**Sexto:** No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión del Comité de Información a las 11:50 horas

Mtra. Lina Ojeda Revah  
Presidenta

Lic. Víctor Villasana Márquez  
Secretario suplente

Lic. Francisco Javier Tapia Campos  
Titular del Órgano Interno de Control

Dra. Gudelia Rangel  
Vocal

Lic. Eduardo Rivera Galván  
Vocal